

RESOLUCIÓN Nº: 1754/14.-

Ramallo, 09 de octubre de 2014

VISTO:

La moción de orden votada en la sesión del 28 de agosto de 2014 respecto de la Empresa Fiplasto S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de este Concejo Deliberante solicitar toda aquella información que se considere de interés para los vecinos y vecinas del Partido de Ramallo y en virtud de no haber tenido respuesta alguna de la Empresa Fiplasto respecto de lo solicitado se considera conveniente la petición de la respuesta mediante la presente;

Que según los plazos planteados por la Empresa, en la visita institucional que se llevara adelante en el mes de Enero del año 2013, la antes citada planteó un final de obra del "sistema de vuelco" para mediados o finales de ese año;

Que los vecinos preocupados han planteado nuevamente la situación del olor que produce la Empresa y su sistema de vuelco, por lo que se cree oportuno y necesario la consulta a la Empresa Fiplasto respecto de esta situación;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Reiterar la solicitud planteada en la moción de orden de la sesión ordinaria del 28 de agosto de 2014 , a saber:

- a) Final de obra de la planta de tratamiento para el sistema de vuelco.
- b) Resultados de los análisis de vuelco período 2013- 2014
- c) Informes y actas del O.P.D.S. respecto del sistema de vuelco de los períodos 2013-2014
- d) Permisos de vuelco de los organismos Provinciales correspondientes.
- e) Respaldo técnico de los organismos provinciales para el supuesto final de obra del sistema de vuelco.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local ----- de la Municipalidad de Ramallo y al Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable para su conocimiento.-----

ARTÍCULO 3º) Solicitar al O.P.D.S. evaluación del avance de obra y conclusión técnica ----- como así también la eficiencia y eficacia del sistema de vuelco y tratamiento.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2014.-----